

DECRETO 2157 DE 1991

(septiembre 17)

POR EL CUAL SE CREA UN CARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los numerales 2° y 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 128 de 1963 declaró a la ciudad de Cartagena Sede Alternativa del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que las actividades internacionales que promueve y coordina el Gobierno de Colombia en la ciudad de Cartagena requieren de la presencia activa y protocolaria de la Cancillería,

DECRETA:

Artículo 1° Crear el cargo ad honórem de Director Alternativo de la Cancillería, con sede en la ciudad de Cartagena, con rango de Embajador Extraordinario y designar para el mismo al doctor Gonzalo Zúñiga.

Artículo 2° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 17 de septiembre de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.